



# El Pitch & Putt, aún más claro

“  
**Se han incluido en el Libro Verde de la RFEF nuevas especificaciones relacionadas con la práctica del golf en un Pitch & Putt**

Jugar al golf en un Pitch & Putt resulta, tanto para aquellos que se inician en el deporte del golf como para aquellos que acuden a este tipo de instalaciones para mejorar el juego corto –tan importante asimismo en un campo largo–, un poco más claro. Así se desprende de las especificaciones aprobadas recientemente que ya se han incluido en el Libro Verde de la RFEF, donde se compendian aquellas cuestiones relacionadas con la organización de cualquier torneo de golf en nuestro país.

## Pares 3 con longitud máxima y mínima

En relación con las competiciones de Pitch & Putt, es preciso tener en cuenta una serie de cuestiones básicas que caracterizan a este especialidad de golf. Para empezar, todos los hoyos del recorrido deberán ser de par tres y, en conjunto, la longitud máxima de un campo será de 2.160 metros y los hoyos tendrán una longitud mínima de 40 metros y máxima de 120 metros.

Adicionalmente, el lugar de salida será único para caballeros y señoras, estará indicado con marcas de color verde y podrá ser de césped o de superficie artificial. Si el lugar de salida fuese de superficie artificial, no se podrá acomodar la bola fuera de esta superficie aunque no tenga la profundidad de dos palos como especifica la regla del lugar de salida.

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela (o similar). En el supuesto que la arandela o similar lleve unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.

## Varias salidas, salidas verdes

Dado que las marcas han de ser verdes, todos los campos que no sean recorridos de Pitch & Putt deben adaptarse a las normas de Saint Andrews que, para el caso de cuatro salidas, deben ser blancas, amarillas, azules y rojas. Para el caso de más salidas, deben de ser negras, blancas, amarillas, azules, rojas y verdes. Es decir que en el último caso, las verdes son para los lugares de salidas más adelantados y, por tanto, podrían coincidir con salidas de distancia de Pitch & Putt. Por otro lado, en relación con el soporte o tee para acomodar la bola, es preciso recordar que el Libro de Reglas define este soporte de la siguiente forma: “Tee es un utensilio diseñado para elevar la bola sobre el terreno. No debe ser más largo de 101.6 mm (4 pulgadas) y no debe ser diseñado ni manufacturado de tal forma que pueda indicar la línea de juego e influya en el movimiento de la bola”.

Solo se regula respecto a la altura, para elevar la bola, pero no para otra circunstancia, como pudiera ser un corcho de una botella de vino o el tapón de una botella de cerveza u otro líquido, etc. Debido a que en la mayoría de campos de Pitch & Putt las salidas suelen ser de hierba artificial y es difícil clavar el tee –como se está acostumbrado en campos de golf largos–, expertos jugadores de Pitch & Putt utilizan otro utensilio que no necesita clavarse en el lugar de salida pero que eleva la bola.

## Consultas a Saint Andrews

Ante la duda de la legalidad de estos utensilios, el Comité de Reglas de la RFEF hizo una consulta a St. Andrews sobre este particular y la contestación fue la siguiente: “Conociendo la finalidad para que los jugadores usen el tee, y sabedor de la utilidad, el Equipment Standards Committee ha sugerido las modificaciones al diseño y/o manufactura del tee que permitirían hacerlo conforme a las reglas.

La única excepción permitida por R&A al hecho de que un tee pudiera servir para indicar la dirección de juego consiste en dos tee (soportes) unidos por una cuerda o similar. El motivo es que su uso se considera tradicionalmente aceptado, que impiden clavar el tee en el lugar de salida, por lo que R&A permite su uso, siempre y cuando no se use con el expreso propósito de indicar la dirección de juego o de medir la dirección del viento.

Caso de que el utensilio esté cogido con una cinta, la R&A considera que ese utensilio será conforme con las Reglas de Golf si, al final de la cinta de tela, el jugador cose otra arandela similar u otro soporte (tee o utensilio).

De esta forma, dicho tee estaría cubierto específicamente por la excepción, pues consistiría en dos tees unidos por una cuerda o similar y sería conforme con las Reglas de Golf, siempre que no se use para indicar una dirección de juego o se use con el propósito de medir la dirección del viento”.

No hay lugar a dudas que cualquier jugador de golf puede poner en los

“  
**Mención especial merece el apartado relacionado con los tee de salida y los utensilios que se pueden emplear para elevar la bola en los mismos**



lugares de salida un utensilio para elevar la bola y que no exceda de 101.6 mm sujeto con una cuerda y en el otro extremo otro utensilio similar procurando no infringir las dos excepciones que comenta la R&A, la dirección de juego y medir el viento. ✓

